

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 30 de Junio de 2014.

RESOLUCION N° 297-SRT-14

EXPTE. N° 20.383/13

VISTO:

La nota presentada por las alumnas Pérez, Seila – LU N° 5860, Alfaro, Karina Elena – LU N° 5737 y Ruperto, Soledad Alejandrina - LU N° 5879, de la carrera Educador Sanitario - Plan 2006, que corre a fs. 57; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan la constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final.

Que la Comisión de la carrera Educador Sanitario sugiere a fs. 57 vta. lo solicitado.

Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final de las alumnas Pérez, Seila – LU N° 5860, Alfaro, Karina Elena – LU N° 5737 y Ruperto, Soledad Alejandrina - LU N° 5879 - de la carrera Educador Sanitario – Plan 2006 de la Sede Regional Tartagal titulado: **“ÑAMOM+RATA ÑANDEREKO Fortalecer Nuestra Cultura, Promoción de la seguridad alimentaria, basada en la recuperación de prácticas ancestrales; a través de las abuelas y madres de la Comunidad Guaraní de Yacuy de la Localidad de Aguaray”**, constituido de la siguiente manera:

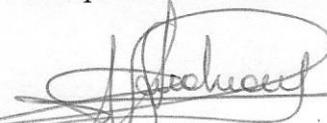
Titulares: Lic. Clarisa PLEGUEZUELOS
Prof. Marcelo SORIA
Ed. San. Laura SALINAS

Suplentes: Psp. Cruz CARRIZO

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Tribunal designado, a las interesadas, a la Directora y Codirector del Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.
AVO


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.